



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 147-2020-R
Lambayeque, 04 de febrero del 2020

VISTO:

El expediente Nº 810-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 075-2020-VRINV, de fecha 29 de enero del 2020, el Vicerrector de Investigación, eleva el Oficio Nº 018-2020-VRINV, emitido por el Director de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones, mediante el cual manifiesta que ha programado para el día 30 de enero del 2020, a fin de viajar a la ciudad de Lima, sin viáticos, para establecer algunas coordinaciones de acuerdo al Plan de Trabajo de la Oficina de Promoción de las Investigaciones;

Que, por lo expuesto el señor Rector autoriza se emita el acto resolutivo, concediendo licencia con goce de haber por comisión de servicios, a la ciudad de Lima, el día 30 de enero del 2020, al Director de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la Visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar, en vía de regularización, licencia con goce de haber por comisión de servicios, a la ciudad de Lima, el día 30 de enero del 2020, al MSc. ISIDORO BENITES MORALES, Director de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por los motivos antes expuestos.

Artículo 2º. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Servicios Académicos, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/gvu.



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector